

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL ?CÓNDOR DE
LOS ANDES?

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO.Confírese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de OFICIAL al señor don Daniel Olmos, Secretario Privado del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Argentina.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Fernando Iturralde Chinel.